



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
23 de diciembre de 2022/

ORDEN No.:

REFERENCIA:

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2023"/^

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

-SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.-z

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTAR 10	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	Servicio de Recolección de Valores para las diferentes dependencias que perciben ingresos del Ministerio de Cultura, para el año 2023. (Según especificaciones técnicas anexas)	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 35,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA'

JUSTIFICACIÓN: Este servicio, es indispensable para esta institución, ya que servirá para la recolección y depósito bancario de los ingresos que se perciben a diario en las diferentes dependencias que cuentan con colecturías auxiliares del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos legales y disposiciones normativas, contenidas en la Ley Orgánica de Administración Financiero Integrado; para que los ingresos sean remesados el mismo día o el siguiente día hábil a su percepción./

FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES /

GARANTÍA: VER ANEXO A LA ORDEN /

FORMA DE PAGO: VER ANEXO./

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION : El servicio deberá ser entregados según ANEXO

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentaren los 5 días hábiles siguientes, COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (original y triplicado), a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA,** NIT: 9014 810000 107-5. Otras actividades de servicios no clasificados previamente, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio. ^-

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a, Cristian Eduardo Calderón

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). /

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. .

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2501-4466** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido/

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere/en cd^/ que r de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAPZ

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE - UACI

[Handwritten signature]
[Redacted]



ANEXO A LA ORDEN No. OC/002/2023

1° **OBJETO.** El Suministrante **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2023**” de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia, a su oferta Técnica - Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

2° **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Plazo del servicio será de **Enero a Diciembre de 2023.**

3° **PLAN DE OFERTA ECONÓMICA**

N°	DEPENDENCIA	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORA DE RECOLECCIÓN	PRECIOS DE LUNES A VIERNES	PRECIOS DE SÁBADO A DOMINGO
1	PARQUE ARQUEOLÓGICO TAZUMAL	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$15.59	\$23.39
2	PARQUE ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$24.38	\$32.49
3	PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$24.38	\$32.49
4	PARQUE ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN	MARTES, JUEVES Y SABADO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$24.38	\$32.49
5	PARQUE ARQUEOLÓGICO CASA BLANCA	MARTES, JUEVES Y SABADO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$15.59	\$23.39
6	PARQUE SABURO HIRAO	MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO Y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$6.45	\$12.80
7	PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES (INCLUYE LAS 4 COLECTURÍAS INTERNAS)	MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO Y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M	\$6.45	\$12.80
8	CENTRO NACIONAL DE ARTES	a) TODOS LOS DIAS DURANTE LA TEMPORADA DE MATRICULA, CUYO PERIODO SE NOTIFICARÁ.	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
		LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80



N°	DEPENDENCIA	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORA DE RECOLECCIÓN	PRECIOS DE LUNES A VIERNES	PRECIOS DE SÁBADO A DOMINGO
9	MUSEO NACIONAL DR. DAVID J. GUZMÁN (INCLUYE SALA DE VENTAS DPI MUÑA)	MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGO (ECEPTO DOMINGOS PARA SALA DE VENTAS DEL MUÑA, ESE DÍA ESTÁ CERRADO)	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
10	TEATRO PRESIDENTE	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
11	TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
12	DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS (INCLUYE INGRESOS DE SALA DE VENTAS)	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
13	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN/PALACIO NACIONAL (INCLUYE INGRESOS DE SALA DE VENTAS DPI PALACIO NACIONAL)	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO y DOMINGO	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
14	TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80
15	TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA	MARTES, JUEVES Y VIERNES	10:00 A.M. A 12:00 P.M.	\$6.45	\$12.80

4º GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO /

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la firma de la orden de compra, una Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del **MINISTERIO DE CULTURA, por un MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de terminación del referido servicio.

La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas: /

i.) Garantía Bancaria, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,

ii.) Fianza, emitida por Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por

T

la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador;

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden o contrato llegare a aumentar.

5° CONFIDENCIALIDAD. /

El Contratista se compromete que tanto durante la ejecución como después de finalizado el servicio, a no difundir, transmitir, ni revelar a terceras personas sean estas naturales o jurídicas, cualquier información relativa a este, o a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño del servicio. Toda la información que se genere durante el desarrollo del servicio es propiedad del Ministerio de Cultura de El Salvador y nadie la podrá utilizar sin la previa autorización por escrito de la Ministra de Cultura.

6° FORMA Y LUGAR DE PAGO.

El precio total de la presente Orden de Compra asciende hasta un máximo de **TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$35,000.00)** Los precios ofertados por el contratista incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El pago del servicio se realizará mediante cuotas mensuales S

El trámite de pago del servicio objeto de la presente contratación, será el siguiente:

El contratista para solicitar el Quedan deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes al mes cobrado, en la **DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL**, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Primer Nivel, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: Comprobante de Crédito Fiscal, junto con la respectiva Acta de Recepción del servicio, emitida por el Administrador del a Orden de Compra/

El Ministerio de Cultura efectuará el pago por el servicio recibido a satisfacción, hasta en un máximo de **SESENTA días calendario** después de la emisión del Quedan.

7° SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. /

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. /'

8° EXTENSIÓN POR CADUCIDAD.

Además de las causales de caducidad establecidas en el Artículo 94, de la LACAP y en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes:

- a) Deficiencia en la ejecución del servicio,
- b) Por haberse agotado el monto total contratado para esta Orden de Compra, no importando que el plazo se encuentre vigente


LIC. JOSE NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESIGNADO
MINISTERIO DE CULTURA


SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A.
DE C.V.
ADMINISTRANTE



